

PRIMAVERA, 15 de Diciembre de 2017

Vistos:

) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Ant. Adjuntos. 6) El Dto Municipal N° 1105 de fecha 15/12/2017, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando

Decreto

Páguese a: DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA.

Rut 76052495-6

La Cantidad de 133,149 CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE DULCES PARA SER ENTREGADOS EN LA ENTREGA DE REGALOS NAVIDAD 2017.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	344517	06/12/2017	133,149

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		133,149
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	133,149	
Totales		133,149	133,149

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		133,149
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	133,149	
Totales		133,149	133,149



JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL(S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____